DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DNC N° 4465 /2019

Asunción, 01 de abril de 2019.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

REF.: ID 355726 – ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS MEDICOS CON STOCK CRITICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 10/18

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la verificación de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. El Dictamen es de UOC de fecha 28/12/2018", la intención: 27/12/2018, concluyendo que según dicho plazo se da por incumplido lo establecido en **Resolución DNCP N° 2435/18** en su **Art.** establece "*…que las Unidades Operativas de Contrataciones de Idas convocantes que requieran una contratación al amparo de las disposiciones contenidas en el Artículo 19 Numera2 Inciso c) del Decreto N° 5174, deberán publicar en el día de la ocurrencia del hecho o cuando la mismas se hubiere conocido oficialmente, directamente a través del SICP en el módulo" Urgencia impostergable", un aviso del inicio de los trámites de la contratación incluyendo los datos requeridos por el formulario web dispuesto al efecto por la DNCP…".* Solicitamos a la convocante aclarar dicho punto, y también solicitamos a la convocante aclarar el número de ID del proceso en el que fueron declarados desiertos los ítems mencionados en el Dictamen.

2. El procedimiento del Decreto 5174/05 establece en su artículo 19 numeral 2 inciso c): ***"…Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable (Articulo 33, inciso g de la Ley); y en los supuestos de excepción establecidos en los incisos c) y b) del artículo 33 de la Ley: Dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato…"*** estos plazos no fueron cumplidos.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; atentamente.

Abg. María E. Vallejos
Técnico de Vía Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Adonis Barrios
Jefe Dpto. de Vía de la Excepción
DNC - DNCP

V.EXC/UU

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py